# 1429

#### **DECRETO Nº**

## темисо, 3 0 SEP 2019

#### VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

### Nombre: KARIN LETICIA AGUILAR MORALES

Rut:

<u>Funciones Específicas</u> : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas:

- Aplicación de flúor barniz de niños y niñas de 2 a 5 años de jardines infantiles pertenecientes a JUNJI e INTEGRA.
- Entrega de kit de aseo bucal (pasta y cepillo) a niños fluorados.
- Realización de actividad educativa a niños y educadoras de los jardines evaluados y florados para la promoción de la salud bucal y prevención de caries.
- Registrar los niños evaluados en la nómina correspondiente la cual debe contener la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno.
- Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS"

Monto Total	\$ 1.994.850		
Período desde	01.09.2019	Hasta	31.10.2019
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 "Subprograma 2" 32.16.00	Programa Sembrando Sorrisas	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$1.994.850.- (un millón novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE

STIVAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VE / NOD CON / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ACALDE

5136 13.00.19